

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MAGDALENA



**PLAN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE JORNADA ÚNICA  
2016 – 2019**

PRESENTADO A:  
**Ministerio de Educación Nacional**



**SANTA MARTA**  
**2016**

**EDUARDO ALBERTO ARTETA CORONELL**  
Secretario de Educación Departamento del Magdalena

**ROSALIA LLANES DE SALAH**  
Líder de Planeación

**NELLY BARROS CERCHAR**  
Dirección de Calidad

**CARLOS PALLARES RODRIGUEZ**  
Dirección de Cobertura

**MARTA TETE ISAZA**  
Supervisora Educativa

**MANUEL MARIN PEREA**  
Gerente Jornada Única

**Santa Marta Junio 2016**

**PLAN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE JORNADA  
ÚNICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL  
MAGDALENA**

# INTRODUCCIÓN.

---

El Departamento del Magdalena, históricamente ha venido mostrando bajo logro Educativo, en las pruebas nacionales que se aplican para medir el desempeño y competencia de los estudiantes frente a saberes específicos, por ello la alternativa de experimentar la implementación de la Jornada Única, se presenta como una opción para mejorar en los aspectos pedagógicos, locativos, administrativos y académicos en búsqueda de avances en los resultados de los aprendizajes de los estudiantes y contribuir al propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018: *“Todos por un nuevo país, es construir una Colombia en paz, equitativa y educada”*.

# MARCO CONCEPTUAL.

---

## Por qué formular planes de implementación de Jornada Única.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo-PND 2016-2019 “Todos por Un Nuevo País” se pretende buscar la calidad del sector educativo, para hacer de Colombia el país Más Educado de América Latina, esto se logra tratando de cerrar brechas de acceso y calidad del sistema educativo, con estas iniciativa se tiene una sociedad integral, moderna e incluyente que respete a los individuos.

# MARCO CONCEPTUAL.- NORMATIVIDAD

Ley 1753 de 2015, Parágrafo Artículo 57 establece “el Gobierno Nacional y las entidades territoriales en educación, diseñaran planes para la implementación, de forma gradual, de Jornada Unica en un plazo que no supere al año 2030”

# MARCO CONCEPTUAL.- NORMATIVIDAD

Decreto No 501 de 2016 reglamenta Jornada Única: características, objetivos, componentes y requisitos (Adiciona Dec. 1075 de 2015)

# MARCO CONCEPTUAL.- NORMATIVIDAD

Plan de Desarrollo del Departamento del Magdalena 2016-2019  
*“Magdalena social es la Vía”* en el Numeral 2 Componente Estratégico, 2.3.1 *“Magdalena Educada y Emprendedora”* establece la Jornada Única, como una oportunidad y transformación de vida y plantea que esta estrategia asegura que los niños de preescolar, básica y media tengan más y mejores horas de estudio. La Jornada Única permitirá extender el tiempo que los niños permanecen en el colegio manteniéndolos alejados de riesgos como el pandillismo, el embarazo adolescente y la drogadicción.



# MARCO CONCEPTUAL.

---

## 2. Ciclo del plan.

Para la implementación del Plan de Jornada Única en el departamento del Magdalena se establece el siguiente cronograma:

**Tabla 2 Cronograma implementación Plan de  
Jornada Única**

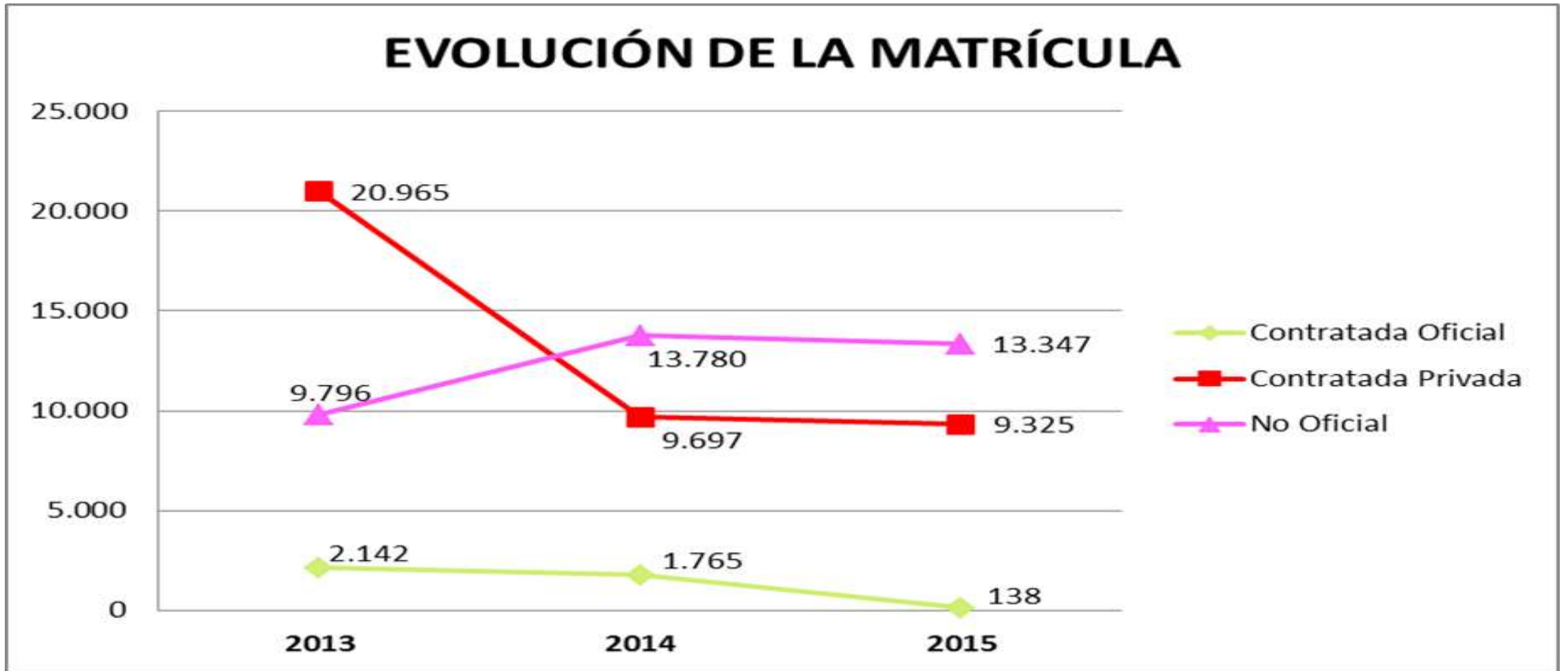
ACTIVIDAD	MESES						
	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	sep-19
Diagnóstico E.T							
Diseño y Formulación del Plan							
Socialización del Plan							
Adopción del Plan							
Ejecución del Plan							
Seguimiento del Plan							
Evaluación del Plan							



---

# LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DEL PLAN

## Diagnóstico del Sector educativo del departamento.



Esta situación no es reflejo de la población atendida en el sector no oficial y contratada privada, en razón de que por dificultades técnicas informadas al Ministerio de Educación en el registro de la información en el SIMAT, en la vigencia 2014 no se pudo caracterizar el total de la población atendida bajo la modalidad de contratación del servicio educativo que ascendió a 14.316 en ese año; como consta en las actas de liquidación de los contratos y los informes de la Interventorías de los mismos, significando esto que la matrícula No Oficial en la vigencia 2014 y 2015 se mantiene con relación al 2013, como se evidencia en el gráfico 4.

**Tabla 7: Ficha técnica infraestructura educativa**

- La Secretaría de Educación cuenta con 4.950 aulas y un total de 196.524 m<sup>2</sup> y una capacidad física para atender a 163.770 alumnos en jornada mayoritaria.
- Se ha proyectado la atención de 138.274 estudiantes para el 2016 en la jornada de la mañana; sin embargo, pese a la capacidad física de atención existen sedes donde se presenta hacinamiento o atención en aulas improvisadas debido a la dinámica poblacional de las zonas y Sedes Educativas relacionadas en la siguiente tabla:

Número de Aulas: 4.950
Metros cuadrados Construidos de Aula :196.524 m2
Capacidad física existente: 163.770 alumnos en las aulas
Mat. Proyectada mayor Jornada (Mañana): 138.274
Mat. Proyectada jornada (Tarde): 37.114
Mat. Proyectada jornada (Completa): 1.872
Proyección Total 0 a 11°: 177.260 cupos

Fuente: Infraestructura SED

## Estado de la infraestructura escolar en los municipios no certificados, Condición de la Infraestructura N° IED % del Total.

- Tabla 10: -Estado de Infraestructura Magdalena

ESTADO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA		
Condiciones Deficientes	490	52,68%
Condiciones Mínimas	194	20,91%
Condiciones Adecuadas	246	26,41%
TOTALES	930	100%

**Tabla 11: Costos por ración PAE**

<b>AÑO</b>	<b>COMPLEMENTO</b>	<b>VALOR \$</b>
2014	COMPLEMENTO AM	943.00
2014	COMPLEMENTO TIPO ALMUERZO	1.282.00
2015	COMPLEMENTO AM	971.00
2015	COMPLEMENTO TIPO ALMUERZO	1.320.00
2016	COMPLEMENTO AM	1.709.00
2016	COMPLEMENTO TIPO ALMUERZO	2.331.00

Fuente: Área Cobertura SED Magdalena



# Índice Sintético de Calidad Educativa ISCE

---

A partir del mes de marzo del año 2015, el Ministerio de Educación crea una nueva herramienta para medir la Calidad Educativa en el país, integrada por cuatro (4) componentes, así:

- Progreso
- Desempeño
- Eficiencia
- Clima Escolar

## II INDICE SINTÉTICO DE CALIDAD EDUCATIVA 2015

## MEJORAMIENTO MÍNIMO ANUAL 2016

NIVEL	MAGDALENA	NACIÓN
Básica primaria	4,15	5.13
Básica secundaria	3,86	4.90
Media	4,16	5.53

NIVEL	MAGDALENA	NACIÓN
PRIMARIA	4,77	5.24
SECUNDARIA	4,46	5.12
MEDIA	4,89	5.89

## ÍNDICE SINTÉTICO DE CALIDAD 2016

## MEJORAMIENTO MÍNIMO ANUAL PARA EL 2017

NIVEL	MAGDALENA	NACIÓN
Básica primaria	4,36	5,42
Básica secundaria	4,12	5.27
Media	4,41	5.89

NIVEL	MAGDALENA	NACIÓN
PRIMARIA	4.77	5.40
SECUNDARIA	4.46	5.32
MEDIA	4.89	5.97

## MEJORAMIENTO MÍNIMO ANUAL PARA EL 2018

## MEJORAMIENTO MÍNIMO ANUAL PARA EL 2019

NIVEL	MAGDALENA
PRIMARIA	5.0
SECUNDARIA	4.77
MEDIA	5.05

NIVEL	MAGDALENA
PRIMARIA	5.2
SECUNDARIA	5.0
MEDIA	5.2

---

En el caso del Magdalena a nivel general no alcanzó la meta de mejoramiento de la calidad educativa proyectada para el año 2016 en los niveles primaria, secundaria y media, según los resultados del Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE) presentados.

## Diagnóstico Planta Docente y Administrativa

---

La Secretaría de Educación del Magdalena actualmente cuenta con una planta viabilizada y aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de 7.257 docentes, más 22 docentes autorizados para Jornada Única; 600 directivos docentes y 314 administrativos en las instituciones educativas, los cuales están distribuidos en los diferentes municipios no certificados del departamento del Magdalena.

## Planta Viabilizada.

- **Tabla13: Planta Docente y Administrativo Viabilizada por el MEN**

DENOMINACIÓN	NUMERO
1,-Total Cargos Docentes	7.279
Docentes de Aula	7.217
Docentes con Funciones de Orientación	35
Docentes de Apoyo	5
Jornada Única	22
2,- CARGOS DIRECTIVOS DOCENTES	600
Rectores	139
Directores	50
Coordinadores	369

DENOMINACIÓN	NUMERO
Directores de núcleo	29
Supervisores	13
Cargos administrativos	314
Total	8.193

Fuente: Decreto 238 junio 23 de 2015



## Diseño del Plan

---

- Jornada Única

La Secretaria de Educación logró en el segundo semestre del año 2015 iniciar la Jornada única en 9 establecimientos educativos, 1 en la Zona rural y 8 en la zona urbana, beneficiándose 1.049 estudiantes del nivel de media. En la presente vigencia se logró participar en la tercera convocatoria en la cual se aprobaron el ingreso de 11 establecimientos educativos, lo que indica que en la actualidad implementan la estrategia de Jornada Única 20 establecimientos educativos, 1 en todos los niveles y los 19 solo en el nivel de media.



**Tabla 20 : Proyección de Matrícula Jornada Única 2016-2019**

Fase	Matrícula Proyectada			
	2016	2.017	2018	2.019
Segunda Fase	3.722	6.627	10.442	11.684
Tercera Fase	2.408	5.388	9.206	10.930
Cuarta Fase	8.146	14.156	17.407	19.997
<b>Total</b>	<b>14.276</b>	<b>26.171</b>	<b>37.055</b>	<b>42.611</b>

Fuente: Área Cobertura SED Magdalena

## Meta Jornada Única 2016-2019

Concepto	2016	2017	2018	2019
Número de estudiantes en Jornada única (grado 0 a 11) (a)	14.276	26.171	37.055	42.611
Matrícula oficial Entidad Territorial (grado 0 a 11) (b)	168.447	168.447	168.447	168.447
Avance entidad territorial % (a/b)	8,48	15,54	22,00	27,67
Meta nacional (matrícula jornada única/matrícula total 0 a 11)	9%	20%	30%	40%

**Tabla 22: Proyección de Matrícula y Administrativos requeridos para Jornada Única**

FASE	MATRICULA				PERSONAL ADMINISTRATIVO				PERSONAL DE ASEO				PERSONAL DE VIGILANCIA			
	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019
SEGUNDA FASE	3.722	6.627	10.442	11.684	6	6	6	6	8	8	8	8	62	62	62	62
TERCERA FASE	2.408	5.388	9.206	10.930	10	10	10	10	13	13	13	13	60	60	60	60
CUARTA FASE	7.819	13.839	17.431	20.021	24	24	24	24	43	43	43	43	120	120	120	120
TOTAL	13.949	25.854	37.079	42.635	40	40	40	40	64	64	64	64	242	242	242	242

Fuente: Área Talento Humano-Planta SED Magdalena

## Componente estratégico.

---

**Misión.-** Implementar la Jornada Única para beneficiar a los niños, niñas y jóvenes de las IED del Magdalena, fortaleciendo sus competencias básicas con el propósito de contribuir al mejoramiento de la calidad educativa

**Visión.-** El Sector educativo del Departamento del Magdalena será reconocido en el año 2019 por su avance significativo en el mejoramiento de la calidad de la educación.

## Objetivos

---

### General.

Implementar la Jornada Única para mejorar la calidad educativa en el Departamento del Magdalena mediante el fortalecimiento de las competencias básicas y ciudadanas de los estudiantes en los diferentes niveles, optimizando la infraestructura en las Instituciones Educativas, cualificando a los docentes, directivos docentes, administrativos y reforzando el programa de alimentación escolar (PAE).

## METAS trazadas -Cuatrienio 2015-2019

Indicador	Línea base 2015	Resultado 2019	Indicador	Línea base 2015	Resultado 2019
No. de establecimientos implementando Jornada única	9	74	No. de establecimientos educativos con docentes actualizados y capacitados en prácticas pedagógicas de aula	0	74
No. de establecimiento con PEI Actualizados y rediseñados	0	74	No. de Establecimientos Educativos que implementan Jornada única incorporando en sus propuestas curriculares los derechos básicos de aprendizaje (DBA).	9	74
No de establecimientos educativos que implementan Jornada Única con resultados en pruebas SABER por encima de la media	0	74	No. de establecimientos educativos con planes de Mejoramiento Institucional (PMI) con metas de mejoramiento acorde a los objetivos de la Jornada única.	9	74
No. de estudiantes formados en ingles con nivel B1.	60	4.261	No. de establecimientos educativos reportando en SIMAT la información de matrícula atendida en Jornada única.	9	74
No. Establecimientos que implementan Jornada Única con el Índice Sintético por encima de la Media Nacional.	0	30	No. de establecimientos educativos con el Programa de Alimentación Escolar –PAE	9	74
No. de Establecimientos que implementan la jornada única con infraestructura adecuada para la ejecución de esta política de acuerdo al documento CONPES 3831 de 2015.	0	20	No. de establecimientos educativos con condiciones de infraestructura e higiénico sanitaria requeridas para el almacenamiento, preparación y distribución de la alimentación.	9	74
No. de proyectos postulados al Plan Nacional de Infraestructura Educativa (PNIE) para mejoramiento, mantenimiento y adecuación de la Infraestructura educativa.	4	20	No. de establecimientos educativos prestando el servicio de alimentación en el restaurante escolar.	9	74
No. de establecimientos de Jornada Única con la Planta de Docente completa y optimizada.	0	74	No. de establecimientos educativos con estímulos a la calidad educativa otorgados por el Ministerio de Educación Nacional.	0	30

# CONCLUSIÓN DEL PLAN.

Se proyecta implementar la estrategia de Jornada Única en el periodo 2016-2019 en sedes educativas y se benefician alrededor de 42.611 estudiantes ubicados en los niveles de Preescolar a Media y por zona urbana y rural como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 23: Proyección de Matrícula de Jornada Única por Niveles y Zonas

NIVELES	MATRICULA							
	URBANO				RURAL			
	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019
Preescolar	311	506	755	983	114	398	412	412
Primaria	2.099	4.052	7.759	8.634	929	1.165	2.291	3.106
Secundaria	4.146	9.698	12.878	14.890	1.202	3.480	4.680	5.036
Media	4.273	5.324	6.473	7.459	1.128	1.548	1.807	2.091
TOTAL	10.829	19.580	27.865	31.966	3.373	6.591	9.190	10.645



---

Para lograr los objetivos y metas propuestas durante el cuatrienio 2016-2019, se requiere una inversión de \$331.919 Millones. Dineros que se destinarán para brindar alimentación y transporte escolar acompañamiento y cualificación del trabajo docente, subsidiar la canasta educativa, mejoramiento, ampliación y dotación de la infraestructura.



# RESULTADO ESPERADO

---

- Una vez ejecutado el plan al final del cuatreno se espera tener en el Departamento del Magdalena:
- El 40% de su matrícula oficial en Jornada única.
- Establecimientos de Jornada Única con la Planta de Docente completa y optimizada.
- Docentes innovadores, calificados con desempeño exitoso, utilizando la tecnología en el aula y dominando el inglés como segunda lengua.
- Docentes evaluando por competencia a sus educandos.
- Estudiantes mostrando mejor desempeño académico y utilizando el pensamiento crítico.

- El 10% de los estudiantes con Becas otorgadas por el programa “Ser Pilo Paga.
- Estudiantes recibiendo el servicio de alimentación en el restaurante escolar.
- Estudiantes formados en inglés con nivel B1.
- Sedes educativas con condiciones de infraestructura higiénica sanitaria requeridas para el almacenamiento, preparación y distribución de la alimentación.
- Establecimientos educativos reportando en SIMAT la información de matrícula atendida en Jornada única depurada y actualizada.
- Instituciones Educativas en niveles de desempeño por encima de la media nacional en las pruebas SABER.

- Instituciones Educativas con incentivos por superar la meta de mejoramiento propuesta en el índice Sintético de Calidad.
- Ambientes escolares agradables dotados de lo básico para impartir conocimientos cercanos a colegios10.
- Establecimientos que implementan la jornada única con infraestructura adecuada para la ejecución de esta política de acuerdo al documento CONPES 3831 DE 2015.
- Establecimientos educativos con planes de Mejoramientos Institucional (PMI) con metas de mejoramiento acorde a los objetivos de la Jornada única.
- Establecimiento con PEI Actualizados y rediseñados.
- Instituciones educativas con sistema de evaluación institucional implementado acorde al Decreto 1290 de 2009.